



ACUERDO No. 063

16 AGO 2012

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 029 del 27 de marzo de 2012, Plan de Estudios del Programa de Maestría en Física.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Acuerdo 030 de 8 de marzo de 2005 el Consejo Superior creó el Programa de Maestría en Física.
2. Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado al Programa de MAESTRÍA EN FÍSICA por Resolución 4826 del 21 de octubre de 2005.
3. Que el Programa de MAESTRÍA EN FÍSICA fue incorporado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES con el código No. 121265300005451811500 el día 26 de Septiembre del 2005.
4. Que realizada una revisión al Plan de Estudios, se vio la necesidad de efectuar algunos ajustes con miras a reorganizar el creditaje, ajustándose al sistema de créditos descrito en el Decreto 1295 de 20 de abril de 2010 del Ministerio de Educación Nacional y en el Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002 expedido por la Universidad de Pamplona, el cual fue aprobado por el consenso de profesores del Programa de Maestría en Física, según Acta No. 008 del 28 de noviembre de 2011.
5. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas, estudió las modificaciones del Plan de Estudios y recomendó al Consejo Académico su aprobación, según Acta No. 002 del 19 de enero de 2012.
6. Que es función del Consejo Académico revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción, que deba desarrollar la Universidad, dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.



Acuerdo No. 063

2

16 AGO 2012

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese la modificación del Plan de Estudios del Programa de MAESTRÍA EN FÍSICA, que en adelante quedará, así:

PRIMER SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS	
			HCD	HTI
560901	ELECTRODINÁMICA AVANZADA	4	48	144
560902	FÍSICA MATEMÁTICA AVANZADA	4	48	144
560909	INSTRUMENTACIÓN FÍSICA	2	24	72
560904	SEMINARIO DE INVESTIGACION I	2	24	72
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>144</b>	<b>432</b>
SEGUNDO SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS	
			HCD	HCD
560905	MECÁNICA CUÁNTICA AVANZADA	4	48	144
560903	ELECTIVA I	4	48	144
560908	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	24	72
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>120</b>	<b>360</b>
TERCER SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS	
			HCD	HCD
560906	FÍSICA ESTADÍSTICA AVANZADA	4	48	144
560907	ELECTIVA II	4	48	144
560911	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	2	24	72
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>120</b>	<b>360</b>
CUARTO SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS	
			HCD	HCD
560912	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV	2	24	72
560913	TRABAJO DE GRADO	11	132	396
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>156</b>	<b>468</b>





Acuerdo No. 063

3

16 AGO 2012

TOTAL MAESTRÍA EN FÍSICA	CR	HC D	HTI
	45	540	1620

**ELECTIVAS PROFESIONALES QUE SE OFRECERAN:**

Es competencia del Comité de Maestría en Física la oferta de las electivas teniendo en cuenta la disponibilidad docente y de recursos.

ELECTIVAS	Créditos
Tratamiento de Señales	4
Procesamiento Digital de Imágenes	4
Redes Neuronales	4
Metrología Óptica.	4
La Transformada de Fourier Fraccionaria en el Procesamiento Óptico	4
Laboratorio Avanzado de Óptica no Lineal Fotorrefractiva.	4
Óptica no Lineal Fotorrefractiva	4
Óptica de Cristales	4
Laboratorio Avanzado de Óptica Física y Geométrica	4
Óptica de Fourier.	4
Fundamentos de Matemática Avanzada	4
Integración Funcional, en la Mecánica Cuántica	4
Teoría de DIRAC y Funciones Generalizadas	4
Instrumentación de Medida	4
Materiales y Tecnologías de la Electrónica Moderna	4
Física del Estado Sólido	4

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Atendiendo al parágrafo del Artículo 12 del Decreto 1295 de 2010, la relación establecida para las asignaturas Seminario de Investigación I, II, III, IV será 1:5 y la asignatura Instrumentación Física será 2:4.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Plan de Estudios se aplicará a quienes ingresen a partir del Segundo Periodo Académico de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

*Carlos Mario Duque Cañas*  
**CARLOS MARIO DUQUE CAÑAS**  
Presidente

*Myriam Edilma Gómez Filigrana*  
**MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILIGRANA**  
Secretaria

